



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuen@gmail.com

DICTAMEN TECNICO N° 08/2024

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/ 2024

REFERENCIA: AMPLIACION Y REPARACION DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA.

ID: 454891

A: UOC Convocante: Ramón Alberto Duarte – Encargado de UOC

Área requirente: Dirección de Obras

Funcionaria o Técnico responsable: Arq. Marlene Ramírez

Dependencia y cargo que desempeña: Proyectista y Fiscal de Obras

ANTECEDENTES

Sustento documental:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

La Resolución DNCP N°453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”

Por lo expuesto. En mi carácter de Proyectista y Fiscal de Obras de la Municipalidad de Buena Vista, como responsable requirente, formulo cuanto sigue:

JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Se adjunta al SICP

2. Que la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Reparación y ampliación de la Municipalidad de Buena Vista, actualmente la edificación presenta un importante deterioro en todas las áreas como paredes, techo, aberturas, instalaciones eléctricas, sanitarios, pintura, y las dependencias son insuficientes en cuanto a espacio para buena distribución de las oficinas que prestan servicios a la comunidad.

Vista la necesidad real y urgente de realizar dicha ampliación y reparación se recolectó los datos precisos para la correcta elaboración de las especificaciones técnicas.



Arq. Marlene Ramírez

Marlene Ramírez Vigo
Arquitecta
D.N.C.P. N° 1099



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

Que, como Proyectista y Fiscal de Obras, solicito realizar el proceso licitatorio ID 454891 – AMPLIACION Y REPARACION DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA, considerando que actualmente la edificación se encuentra deteriorada, que resulta peligroso para los funcionarios y personas que acuden a la institución

A consecuencia en términos generales tienen el siguiente impacto; por tener instalaciones eléctricas deterioradas representa un riesgo para casos de corto circuito e incendio, así también el techo ya posee goteras, y los sanitarios con problemas de cañerías, en cuanto al espacio físico que poseen las dependencias. Una ampliación tendría un impacto favorable en la imagen misma de la institución, así también el clima laboral será mucho más armonioso en espacios confortables, cómodo y seguro.

A partir de lo expuesto, se realiza un relevamiento de los rubros necesarios para la apropiada ejecución de los trabajos de ampliación y reparación, elaborando los planos constructivos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado. Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Ninguno de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no limita a potenciales oferentes.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:

No aplica en el proceso.

7. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas están en realizar la licitación a través de Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) según la Estimación de Costos.

8. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para los fines pertinentes.


Mariene Ramírez Vigo
Arquitecta
Reg. N° 2494 - MOPC

Firma Técnico Responsable área requirente:




UOC